



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

CÓDIGO		TRÁMITE	SERVICIO
		X	
<b>Expedición de Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Riesgo (SARE)</b>			
DEFINICIÓN		Código de la Ciudad	CUAU/DDE/7/01
La Licencia de Funcionamiento es el proceso mediante el cual permite desarrollar actividades económicas de Bajo Riesgo en el Territorio Municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 11, 21, 35 Y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 54, 55, 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México. Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 94, 95 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículo 10.2 fracciones VIII, XVI, XVIII, XIX, XXX, XXXII, XXXIV, XL y 10.11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Catálogo de Giros de Bajo Impacto Módulo SARE.		
DOCUMENTO A OTORGAR	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OTORGAR	Un año fiscal
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
¿CANAL EN EL QUE SE TRAMITA DEBE REGISTRARSE?		En los casos de apertura y funcionamiento de actividades económicas de Bajo Riesgo dentro del territorio municipal.	
¿PUEDE SER ATENDIDO POR ESTE TRÁMITE O SERVICIO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y/O EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE?		Si, está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado.	
REQUERIMIENTOS	ORIGINAL entregado al público SI o NO	CÓPIAS entregadas al público en cantidad de copias	FINANCIAMIENTO POR SERVICIO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FUL), debidamente llenado (letra de molde).	Si	1	Artículos 11, 21, 35 Y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	Si	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	Si	1	
4.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
5.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del titular de la unidad económica.	No	1	
6.-Visto bueno de Protección civil vigente	Si	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FUL), debidamente lleno (letra de molde).	Si	1	Artículos 11, 21, 35 Y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	Si	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	Si	1	
4.-Carta Poder en caso de que el Trámite no lo realice el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman, para cotejo.	No	1	
5.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
6.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del titular de la unidad económica.	No	1	
7.-Visto bueno de protección civil vigente	No	1	
8.-Acta Constitutiva.	No	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No Aplica N/A N/A No Aplica

<b>PARA A QUIÉN DEBE DE REALIZARSE EL TRÁMITE</b>	<p>1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar el Formato (FULF), personal de la dirección le asesorará y entrega el formato.</p> <p>2.- El o la solicitante entrega al personal de la dirección el formato debidamente llenado, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.</p> <p>3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se asigna un número de folio en el formato; asimismo, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.</p> <p>En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente.</p> <p>4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 72 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Licencia de Funcionamiento Autorizada, para lo cual él o la solicitante entrega su acuse de recibido y su identificación oficial, o en su caso, Carta Poder.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 HORAS HÁBILES							
<b>COSTO</b>	GRATUITO		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PUEDE PAGARSE</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica							
<b>EFECTOS RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado, y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso, cancelación de la Licencia de Funcionamiento.							
<b>APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA POSTA</b>	No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación De Industria y Desarrollo Empresarial		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			Lic. José Alonso Chavarría Guzmán		
<b>CALLE:</b>	<b>CALLE:</b>	Filberto Gómez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	34	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2023-2027

COLONIA:	Ramita			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9 a 18 Hrs y Sábado De 9 a 13 Hrs		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>		<b>EXT:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	26207800		217	No Aplica	industria@cuautitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
<b>EXISTE:</b>	No Aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No Aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONO:</b>		<b>EXT:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>FORMACIÓN DE EMPRESAS:</b>	No Aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
<b>PREGUNTA PRECISIÓN 1:</b>	¿Qué previsiones tengo que tomar antes de operar una unidad económica?					
<b>RESPUESTA:</b>	Se recomienda verificar el plan de desarrollo urbano municipal para corroborar la factibilidad de uso de suelo.					
<b>PREGUNTA PRECISIÓN 2:</b>	¿Cómo saber si mi trámite de licencia de funcionamiento entra en la modalidad S.A.R.E?					
<b>RESPUESTA:</b>	El giro debe estar contemplado dentro del catálogo del giro del reglamento de unidades económicas.					
<b>PREGUNTA PRECISIÓN 3:</b>	¿Qué es un giro?					
<b>RESPUESTA:</b>	Es el concepto que se utiliza para designar el tipo de actividades productivas y económicas que llenen las unidades económicas.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
No aplica						

 ELABORÓ:  <b>COORDINACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO EMPRESARIAL</b> Lic. Lidia Camacho Delgado Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial	 <b>Dirección de Desarrollo Económico</b> Lic. José Adán Chavarría Guzmán Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _01_/_09_/_2025_
---	--	---